



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE), que vería que vería con agrado se lleven adelante las tareas de reparación y mantenimiento del camino provincial denominado "Mario Márquez", en el tramo comprendido entre la localidad de El Bolsón y el Cerro Perito Moreno.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 160/2001